

Factura: 002-002-000030420



20181701065P01714

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701065P01714						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2018, (16:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708633217	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705600722	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716273139	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4500.00						



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

- 1 -
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

2018	17	01	65	P01714
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA "COLEDIDACTICUM CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

GRACIELA ELIZABETH SOSA JACOME; Y,

TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA

A FAVOR DE:

MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA

CUANTÍA: USD \$ 4.500,00

DI: 2 COPIAS

S.G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente cesión de participaciones, por una parte, la señora **GRACIELA ELIZABETH SOSA JACOME**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; quien declara: que

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 su domicilio está ubicado en las calles Tandales (S27-
2 47) y Diego Céspedes, del Distrito Metropolitano de
3 Quito, del Distrito Metropolitano de Quito; que su
4 correo electrónico es: lizsosal972@gmail.com y que su
5 número de teléfono es el: cero nueve nueve cinco tres
6 tres uno seis cuatro cero (09953316401); y, el señor
7 **TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA**, de estado civil
8 divorciado, por sus propios y personales derechos;
9 quien declara que su domicilio está ubicado en las
10 calles Alemania (N31-70) y Vancouver, del Distrito
11 Metropolitano de Quito; que su correo electrónico es:
12 titopatricio.ortiz@gmail.com y que su número de
13 teléfono es el: cero nueve ocho siete nueve ocho tres
14 cero tres cuatro (0987983034), por sus propios
15 derechos; y por otra parte, la señorita **MICHELLE**
16 **GABRIELA ORTIZ SOSA**, de estado civil soltera, por sus
17 propios derechos; quien declara: que su domicilio está
18 ubicado en las calles Tandales (S27-47) Y Diego
19 Céspedes, del Distrito Metropolitano de Quito; que su
20 correo electrónico es: gabrielamichelle02@hotmail.es y
21 que su número de teléfono es el: cero nueve nueve
22 cinco uno tres seis seis ocho cinco (0995136685). Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
25 obligarse, domiciliado en la esta ciudad de Quito
26 Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe,
27 en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
28 ciudadanía y certificados de votación,

-2-

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 respectivamente, mismos que los comparecientes
2 solicitan se agregue a esta escritura, autorizan al
3 suscrito Notario mediante el presente instrumento la
4 obtención de los certificados electrónicos de datos de
5 identidad ciudadana de la Dirección General del
6 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través
7 del convenio suscrito con esta Notaría, conforme a lo
8 Dispuesto en el artículo sesenta y cinco de la Ley
9 Orgánica de Gestión de Identidad de datos civiles,
10 certificado que se agrega como habilitante, quienes
11 advertidos que fueron en legal y debida forma, por mí
12 el Notario, de los efectos y consecuencias de esta
13 escritura pública a la que proceden de una forma libre
14 y voluntaria; y, me pide que eleve a escritura Pública
15 la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
16 escritura Publicas a su cargo sírvase insertar un más
17 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** contenida en las
18 siguientes clausulas.- **PRIMERA; COMPARECIENTES.**
19 Comparecen a la celebración del presente contrato los
20 señores: El señor **TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA**, de
21 estado civil divorciado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número: uno siete cero cinco seis cero cero
23 siete dos guion dos (170560072-2), por sus propios
24 derechos y la señora **GRACIELA ELIZABETH SOSA JACOME**,
25 de estado civil divorciada, portadora de la cédula de
26 ciudadanía número: uno siete cero ocho seis tres tres
27 dos uno guion siete (170863321-7), por sus propios
28 derechos. Parte que para efecto de la presente Cesión

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 se los denominará "**LOS CEDENTES**", y por otra parte;
2 La señorita **MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA**, de estado
3 civil soltera, con cédula de ciudadanía número: uno
4 siete uno seis dos siete tres uno tres guion nueve
5 (171627313-9), por sus propios derechos, quien para
6 efecto se denominará "**LA CESIONARIA**".- Los
7 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
8 esta ciudad y hábiles en derecho; quienes en forma
9 libre y voluntaria convienen en celebrar el presente
10 contrato. **SEGUNDA; ANTECEDENTES. A)** La compañía
11 "**COLEDIDACTICUM CIA. LTDA**", se constituyó mediante
12 escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del
13 Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, con
14 fecha veinte y cinco de octubre de mil novecientos
15 noventa y seis, tal constitución fue aprobada por la
16 Superintendencia de Compañía, mediante resolución
17 número: noventa y nueve punto uno punto uno punto uno
18 punto tres dos cero tres (99.1.1.1.3203), expedida el
19 veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa
20 y seis.- Dicha resolución y escritura de constitución
21 se inscribieron en el Registro Mercantil de este
22 Cantón Quito, bajo el número tres dos nueve siete,
23 tomo ciento veinte y siete con fecha doce de diciembre
24 de mil novecientos noventa y seis.- **B)** A la
25 celebración de la escritura pública de constitución de
26 la mencionada compañía, comparecieron los señores
27 cónyuges Tito Patricio Ortiz Caizapanta y Graciela
28 Elizabeth Sosa Jácome, adquiriendo cinco mil

-3-

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 participaciones por un valor nominal de un mil ~~suces~~
2 cada una. Posteriormente se realizó la valorización de
3 las participaciones y el cambio monetario de las
4 mismas por un valor nominal de 200 DOLARES AMERICANOS.
5 **C)** Mediante escritura pública celebrada ante el
6 Notario Cuarto del Cantón Quito, de fecha dos de
7 agosto de mil novecientos noventa y nueve, los señores
8 Gonzalo Ramiro Mendieta Dueñas y Javier Alberto
9 Mendieta Dueñas, cedieron a favor del señor Tito
10 Patricio Ortiz Caizapanta, 280 participaciones. **D)**
11 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
12 Sexto del Cantón Quito, Dr, Héctor Vallejo Espinoza,
13 de fecha veinte y tres de agosto de dos mil dos, la
14 señora ASHLEY IVAN VAZCONEZ VACA, cedió a favor del
15 señor Tito Patricio Ortiz Caizapanta, 240
16 participaciones. Con los antecedentes B,C,y D, el
17 señor Tito Patricio Ortiz Caizapanta en su estado
18 civil casado, consolida a su favor 720 participaciones
19 por un valor nominal de 720 usd. **E)** Mediante escritura
20 pública celebrada el once de noviembre de dos mil
21 trece ante el doctor Juan Villacis Medina, Notario
22 Noveno Encargado del Cantón Quito, la compañía
23 "**COLEDIDACTICUM CIA. LTDA**", a través de su
24 representante legal el ingeniero Tito Patricio Ortiz
25 Caizapanta, reforma sus estatutos y Aumenta su capital
26 social de ochocientos a cinco mil dólares americanos.
27 **F)** La Junta Universal de Socios de la Compañía
28 "**COLEDIDACTICUM CIA. LTDA**"., reunida con fecha

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

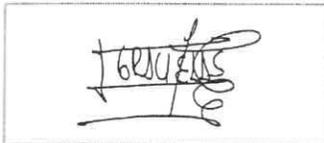
1 diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, autorizó
2 al socio señor TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA para que
3 ceda cuatro mil quinientas participaciones de un dólar
4 cada una a favor de MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA. Se
5 adjunta original de dicha acta como documento
6 habilitante.- **G)** Mediante sentencia suscrita por el
7 señor Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha, Dr.
8 German González del Pozo, con fecha veinte y uno de
9 noviembre de dos mil cinco, ejecutoriada por
10 ministerio de la Ley, declaró disuelto el vínculo
11 matrimonial contraído por los señores Tito Patricio
12 Ortiz Caizapanta y Graciela Elizabeth Sosa Jácome.

13 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
14 antecedentes indicados; libre, voluntaria y
15 debidamente autorizados por la Junta General, el socio
16 **TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA y GRACIELA ELIZABETH**
17 **SOSA JACOME**, cede y transfiere irrevocablemente cuatro
18 mil quinientas participaciones de un dólar cada una, a
19 favor de **MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA**. Con estos
20 antecedentes el cuadro de integración de la compañía
21 queda conformado de la siguiente forma-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
Michelle Gabriela Ortiz Sosa	4.500,00	4.500	90%
Mario René Ortiz Caizapanta	500,00	500	10%
TOTAL	5.000,00	5.000	100%



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708633217

Nombres del ciudadano: SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOSA JAIME AUGUSTO

Nombres de la madre: JACOME OLGA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-125-15254



186-125-15254

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº **170863321-7**

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SOSA JACOME
GRACIELA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA LIBERTAD**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **COMERCIANTE** V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOSA JAIME AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2016-02-11**

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-11




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

JOSUE...
1708633217



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010 - 073 NUMERO 1708633217 CEDULA

SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
QUITO CANTON ZONA: 3
SOLANDA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en foja(s) (folios), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



5 DE MAYO 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705600722

Nombres del ciudadano: ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ JULIO HUGO

Nombres de la madre: CAIZAPANTA LAURA MARINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-125-15216



185-125-15216

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA IDENTIFICATORIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

170560072-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING ELECTRONICO
V133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ JULIO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAIZAPANTA LAURA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

046 JUNTA No
046 - 147 NUMERO
1705600722 CEDULA

ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE LISTED
ESTRABO EN DE REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR EN LA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

1705600722



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en hoja(s) (folios), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. E/



30 MAY 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gabriela Ortiz

Número único de identificación: 1716273139

Nombres del ciudadano: ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO

Nombres de la madre: SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2018

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-125-15190



182-125-15190

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171627313-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO: **1993-08-02**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-09-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-09-13**

Gabriela Ortiz

00054033

Gabriela Ortiz
1716273139



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

007 JUNTA No. **007 - 313** NÚMERO **1716273139** CÉDULA

ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
SOLANDA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

RAZÓN - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en foja(s) original(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



30 MAR 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 17 días del mes de mayo de 2018, siendo las 12h00 en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Alemania N3170 y Vancouver, se reúnen los señores: Mario Rene Ortiz Caizapanta y Tito Patricio Ortiz Caizapanta, quienes en forma unánime deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la Junta el señor Mario Rene Ortiz Caizapanta, y actúa como secretario el señor Tito Patricio Ortiz Caizapanta.

A continuación el cuadro de integración de capital.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE ACCIONES USD 1.00	PORCENTAJE
TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA	4.500,00	4.500,00	4.500	90%
MARIO RENE ORTIZ CAIZAPANTA	500,00	500,00	500	10%
TOTAL	5.000,00	5.000,00	5.000,00	100%

Hallándose reunidos el 100%, de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.

El secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instaurada la cesión y da lectura al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Autorizar al socio Tito Patricio Ortiz Caizapanta, ceda 4500 participaciones a favor de la señorita MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA.
2. Autorizar al socio Mario Rene Ortiz Caizapanta, ceda 500 participaciones a favor de la señorita MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA.
3. Renuncia del Presidente.
4. Nombramiento del nuevo Presidente.

Se pone en consideración de los asistentes el orden del día; aprobándolo por unanimidad.

Luego se procede a su discusión:

DELIBERACION.

1. AUTORIZACION DE SOCIOS.

El señor Tito Patricio Ortiz Caizapanta toma la palabra y manifiesta a los presentes que es su deseo ceder 4500 participaciones que posee en la Compañía y con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, ofrece las participaciones primero a los socios, en el mismo sentido el señor Mario Rene Ortiz Caizapanta, indica su deseo de ceder 500 participaciones.

Luego de varias conversaciones entre los socios, expresan su intención de no adquirir más participaciones y por el contrario expresan su deseo en que la señorita Michelle Gabriela Ortiz Sosa, sea quien adquiera las 4500 participaciones puestas a disposición.

La cesión se la hace de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Tito Patricio Ortiz Caizapanta.	Michelle Gabriela Ortiz Sosa	4500
	TOTAL	4500

De modo que el nuevo cuadro de capital social de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera, hasta que el socio Mario Rene Ortiz Caizapanta, ceda sus participaciones.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES USD 1.00	PORCENTAJE
Michelle Gabriela Ortiz Sosa	4500,00	4500	90%
Mario Rene Ortiz Caizapanta	500,00	500	10%
TOTAL	5000,00	5000	100%

2. RENUNCIA DE PRESIDENTE.

El Presidente explica su decisión irrevocable de renuncia a su puesto, por asuntos de índole personal.

3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.

El Gerente General solicita a la Junta que se nombre como Presidente de la Compañía COLEDIDACTICUM CIA. LTDA., a la señorita Michelle Gabriela Ortiz Sosa.

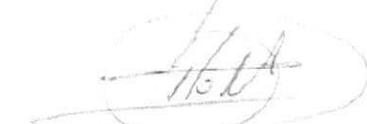


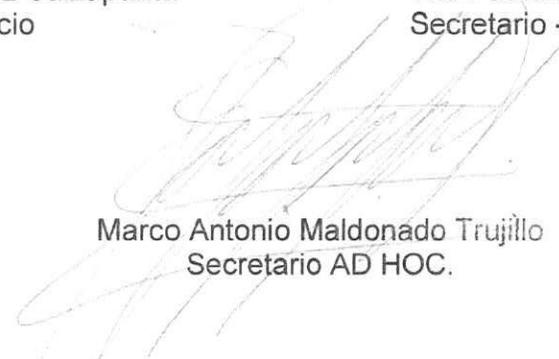
DECISIONES.

- 1.- Por unanimidad se acepta la renuncia del Presidente y se aprueba el nombramiento.
- 2.- Se autoriza al Gerente General de la Compañía suscribir el respectivo nombramiento de Presidente.
- 3.- Se autoriza a los socios: Mario Rene Ortiz Caizapanta y Tito Patricio Ortiz Caizapanta, proceder a la cesión de sus participaciones en la forma antes indicada.

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da la lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 13h00


Mario Rene Ortiz Caizapanta
Presidente - Socio


Tito Patricio Ortiz Caizapanta
Secretario - Socio


Marco Antonio Maldonado Trujillo
Secretario AD HOC.

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente
2 transferencia es el valor nominal de cada una de
3 las participaciones sociales, esto es la suma de
4 CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMERICA CON 00/100 (4500,00 USD) que LA
6 CESIONARIA ha pagado a LOS CEDENTES en su totalidad
7 en efectivo y en moneda legal a la celebración del
8 presente contrato con recursos propios. **QUINTA.-**
9 **MARGINACION.-** Se tomará nota al margen de la
10 escritura celebrada ante el Notario Sexto del
11 Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, con
12 fecha veinte y cinco de octubre de mil novecientos
13 noventa y seis, detallada y especificada en la
14 cláusula segunda de antecedentes, a fin de que
15 surta los efectos legales pertinentes.- **SEXTA.**
16 **GASTOS.** Los gastos que demande la presente
17 escritura, serán de cuenta de los comparecientes.-
18 **SEPTIMA. ACEPTACION.** Los comparecientes manifiestan
19 estar de acuerdo con el contenido de la presente
20 escritura pública Usted señor notario se dignará
21 agregar las demás cláusulas de estilo, para el
22 perfeccionamiento del presente instrumento."
23 (Firmado) abogado Marco Antonio Maldonado Trujillo,
24 portador de la matrícula profesional diecisiete -
25 dos mil trece - cuatrocientos cincuenta y cinco del
26 Foro de Abogados del Consejo Nacional de la
27 Judicatura- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,
28 la misma que queda elevada a escritura pública con

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

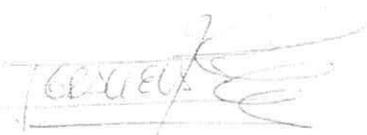


1 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la
2 presente escritura pública, se observaron todos y
3 cada uno de los preceptos legales que el caso
4 requiere; y, leída que le fue a los comparecientes
5 íntegramente por mí, el Notario, en alta y clara
6 voz, aquellos se afirman y ratifican en el total
7 contenido de esta escritura pública, para
8 constancia firman junto conmigo en unidad de acto,
9 de todo lo cual doy fe.-

10

11

12




13

GRACIELA ELIZABETH SOSA JACOME

14

c.c. 170863217

15

16




17

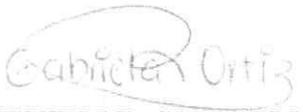
TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA

18

c.c. 1705600722

19

20




21

MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA

22

c.c. 1716273134

23

24

25

Dr. Pedro Castro Falconí

26

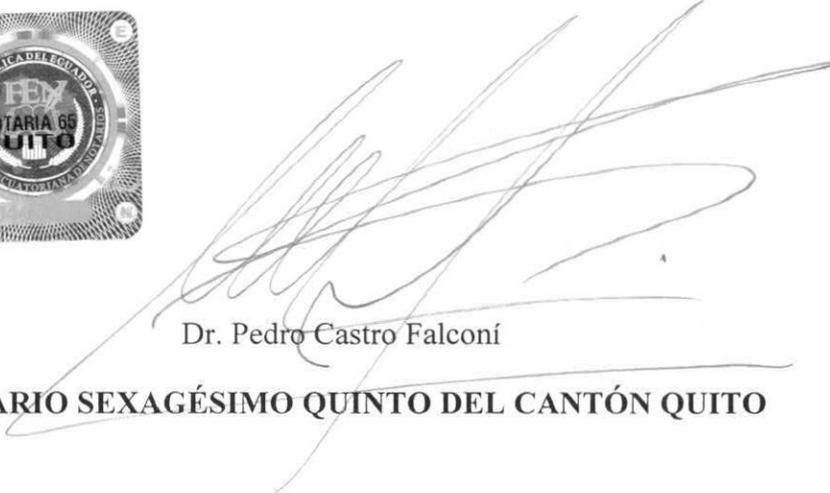
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

27

28

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "COLEDIDACTICUM CIA. LTDA."** otorgado por: **GRACIELA ELIZABETH SOSA JACOME Y TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA** a favor de: **MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA.**- Firmada y sellada, en Quito, a treinta (30) de mayo del dos mil dieciocho.- S.G.S.-



Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía COLEDIDACTICUM CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco (25) de octubre de mil novecientos noventa y seis (1996) ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA Y GRACIELA ELIZABETH SOSA JACOME a favor de MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA, según consta de la escritura pública celebrada el treinta (30) de mayo del dos mil diez y ocho (2018), ante el Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, que antecede.- Quito, a siete de junio del dos mil diez y ocho.-

N/AMH



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000059869



20181701006O01289

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O01289

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2018, (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE KA COMPAÑIA COLEDIDACTICUM CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708633217
ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705600722
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716273139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

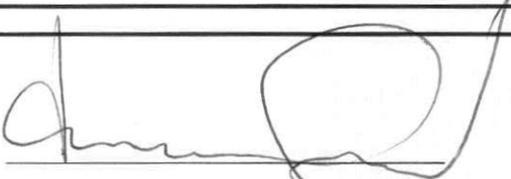
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O01289

MATRIZ	
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2018, (15:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE KA COMPAÑIA COLEDIDACTICUM CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA JACOME GRACIELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708633217
ORTIZ CAIZAPANTA TITO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705600722
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ SOSA MICHELLE GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716273139

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT SARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41707



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	93541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	605
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /30/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLEDIDACTICUM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. TITO PATRICIO ORTIZ CAIZAPANTA CEDE A FAVOR DE LA SRTA. MICHELLE GABRIELA ORTIZ SOSA, CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE DICIEMBRE DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

